

SGAAF - 2000 - 0444

FECHA DEL AVISO: 28 de noviembre del 2024

Doctor(a):
ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO
CR. 39 No. 01-64 Barrio María Eugenia
Aguachica, Cesar.

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

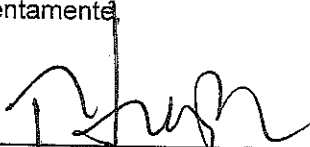
De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), dado que no fue posible realizar la notificación personal de la Resolución No. 0767 de **17/06/2024**, pese a la citación No. SGAAF-2000-0069, enviada el día 29/06/2024, ni la Resolución No. 0922 del **22/07/2024**, pese a la citación No. SGAAF-2000-0118, enviada el día 01/08/2024, de manera atenta, a través del presente aviso, le notifico el contenido y la decisión adoptada en las siguientes resoluciones expedidas por la Subdirección General del Área Administrativa y Financiera de CORPOCESAR:

1. Resolución No. **0767** de fecha **17/06/2024**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA TASA POR USO DE AGUA A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614."
2. Resolución No. 0922 de fecha **22/07/2024**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614."

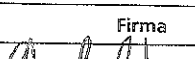
Se adjuntan las copias íntegras de los actos administrativos aludidos, con la cantidad de folios indicados, quedando notificado(a) al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Contra los actos administrativos que se notifican en el presente aviso, procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales podrán interponerse por escrito ante la Subdirección General Área Administrativa y Financiera y/o la Dirección General de CORPOCESAR, según el caso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente aviso, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente


MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Subdirectora General Área Administrativa y Financiera

- Anexos: 1. Resolución No. **0767** del **17/06/2024** (9 folios)
2. Resolución No. 0922 del **22/07/2024** (18 folios)

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	María Camila Manjarrés Torres- Profesional de Apoyo	
Revisó	Leydis Dayan Montero Escaño - Tesorera	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre – SGAAF	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

 www.corpocesar.gov.co

 atencionalciudadano@corpocesar.gov.co

    @corpocesar

RESOLUCIÓN No. 0922 DEL 22 DE JULIO DE 2024**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"**

La Subdirectora General del Área Administrativa y Financiera de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto Reglamentario 1541 de 1978, Ley 99 de 1993, Estatutos de CORPOCESAR aprobados mediante acuerdo 001 del 24 de marzo de 2023 expedido por la asamblea corporativa, Ley 1066 de 2006, Ley 1437 del 2011, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Reglamento Interno de Cartera de CORPOCESAR adoptado mediante Resolución 0619 del 2022 emitida por el Director General, Resolución 0657 del 2022 expedida por el Director General de CORPOCESAR, y demás normas concordantes; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 46 de la Ley 99 de 1993, establece la conformación del patrimonio y las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales, indicando en el numeral 11° que, hacen parte de este, *"Los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos, de acuerdo a la escala tarifaria que para el efecto expida el Ministerio del Medio Ambiente."*

Que, entre las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, previstas en el numeral 13 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, fue asignada la de *"Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasa, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente;"*.

Que la función citada, fue incluida dentro de las funciones de administración asignadas a CORPOCESAR en el literal D, artículo 9 de la Resolución No. 1308 del 13 de septiembre de 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, *"Por la cual se aprueba los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar."*

Que el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, prescribe: *"Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos."*

Que el artículo 1° de la Ley 1066 de 2006, impone a los servidores públicos con funciones de recaudo a favor del Tesoro Público, el deber de *"realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez para el Tesoro Público."*

Que, con la información suministrada por los Grupos Internos de Trabajo de CORPOCESAR; en el área de Tesorería, adscrita a la Subdirección General Área Administrativa y Financiera de la Corporación, se han emitido las siguientes liquidaciones por concepto de Seguimiento Ambiental a cargo de **ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO**, IDENTIFICADO con cédula de ciudadanía No. **88147614**, las cuales, gozan de toda exigibilidad y presentan los siguientes saldos del capital pendientes de pago:



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Resolución No. **0922** del **22 DE JULIO DE 2024** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

2

ITEM	No. FACTURA/ LIQUIDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	VALOR FACTURA/ LIQUIDACIÓN	SALDO INSOLUTO
1	3583	31/01/2022	\$870.418	\$870.418
2	3654	28/03/2022	\$915.212	\$915.212
3	4367	23/08/2022	\$483.083	\$483.083
4	4368	23/08/2022	\$457.378	\$457.378
5	4393	23/08/2022	\$966.690	\$966.690
6	4365	23/08/2022	\$457.378	\$457.378
7	4444	26/09/2022	\$483.083	\$483.083
TOTAL:				\$4.633.242

Que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, ha puesto en conocimiento del sujeto pasivo por medios físicos y electrónicos, cada una de las obligaciones contenidas en las liquidaciones descritas en precedencia.

Que la Corporación, en el ámbito de su competencia, ha comunicado al usuario sobre el estado de cuenta con sus acreencias pendientes de pago, elevando además múltiples y diversos requerimientos de pago, sin que hasta la fecha se hayan cancelado los servicios de Seguimiento Ambiental en mención.

Que en consecuencia, por no cancelar oportunamente los servicios de Seguimiento Ambiental liquidados por CORPOCESAR, el sujeto pasivo deberá pagar adicionalmente los intereses moratorios causados, tal como lo dispone el inciso tercero del artículo 13 del Reglamento Interno de Cartera de CORPOCESAR (adoptado mediante la Resolución 0619 del 30 de noviembre del 2022), así: *"Los intereses moratorios para otros conceptos serán los estipulados en el Código Civil o en la norma especial si lo hubiere."*

Que, de conformidad con las liquidaciones elaboradas por concepto de Seguimiento Ambiental, **ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO** adeuda a LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, por valor capital, la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (**\$4.633.242**) M/CTE., más los intereses moratorios causados desde que se hizo exigible la obligación hasta que se realice el pago de la misma.

Que el valor total de la obligación varía respecto a los intereses moratorios, toda vez que, estos se causarán hasta el momento en que se haya efectuado el pago en su totalidad.

Que el Director General de CORPOCESAR, mediante Resolución No. 0657 del 09 de diciembre del 2022, delegó en el Subdirector General del Área Administrativa y Financiera, la elaboración y suscripción de los actos administrativos que presten mérito ejecutivo para el cobro de las acreencias a favor de la Corporación, en aras de gestionar su recaudo a través de todas las etapas e instancias administrativas según sea la competencia.

En mérito de lo expuesto, La Subdirectora General del Área Administrativa y Financiera de CORPOCESAR,

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Continuación Resolución No. **0922** del **22 DE JULIO DE 2024** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a **ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO**, IDENTIFICADO con cédula de ciudadanía No. **88147614**, el pago de las siguientes sumas de dinero a favor de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, por concepto de Seguimiento Ambiental:

1. Por CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (**\$4.633.242**) M/CTE., equivalente al valor total de los saldos insolutos del capital, descritos a continuación:

ITEM	No. FACTURA/ LIQUIDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	SALDO INSOLUTO
1	3583	31/01/2022	\$870.418
2	3654	28/03/2022	\$915.212
3	4367	23/08/2022	\$483.083
4	4368	23/08/2022	\$457.378
5	4393	23/08/2022	\$966.690
6	4365	23/08/2022	\$457.378
7	4444	26/09/2022	\$483.083
TOTAL:			\$4.633.242

2. Por los intereses moratorios que se causen desde que se hizo exigible la obligación hasta que se realice el pago.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago de las sumas indicadas en el artículo PRIMERO de la presente resolución, deberá ser realizado mediante consignación en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias a nombre de CORPOCESAR, destinadas al recaudo de los servicios de Seguimiento Ambiental:

TIPO	BANCO	No. DE CUENTA	No. CONVENIO
Corriente	Bancolombia	52372995405	75630
Corriente	Banco BBVA	938009743	34633

PARÁGRAFO: Posterior al pago, se deberá remitir a la Tesorería de la Corporación el comprobante o recibo de consignación de manera legible, al correo electrónico tesoreria@corpocesar.gov.co, o a las oficinas ubicadas en la Sede Principal en Valledupar, indicando el asunto, el nombre del usuario, identificación, las obligaciones y conceptos cancelados, y citando a su vez al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar a la presente resolución, las liquidaciones de Seguimiento Ambiental de las que trata el artículo PRIMERO.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a **ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO**, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Continuación Resolución No. **0922** del **22 DE JULIO DE 2024** "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

4

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales podrán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, a la notificación por aviso o electrónica. Los recursos se deben interponer ante el mismo funcionario que tomó la decisión. En caso de presentar únicamente el recurso de apelación, este debe interponerse ante el Director(a) General de la Corporación.

ARTÍCULO SEXTO: En el evento que no se diere cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, la obligación en ella contenida podrá ser cobrada por la vía coactiva administrativa, por tratarse de una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez agotada la vía administrativa, la presente Resolución prestará mérito ejecutivo.

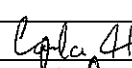
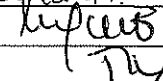
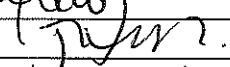
Dada en Valledupar, el **22 DE JULIO DE 2024**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA LAURA RIOS MAESTRE

Subdirectora General Área Administrativa y Financiera

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	María Camila Manjarrés Torres - Profesional de Apoyo	
Revisó	Leydis Dayan Montero Escaño - Tesorera	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre – SGAAF	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

5



LIQUIDACIÓN No. 3583 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Fecha de Emisión: 31 de ene. de 2022

Fecha de Vencimiento: 31 de ene. de 2022

Referencia de Pago: 917549

Datos del Cliente

Nombre o Razón Social: ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

NIT/CC: 88147614 - 4 Telefono: 3127066109 Vigencia: 2022

Dirección: VEREDA LOS MIRADORES Departamento: CESAR

Ciudad: AGUACHICA

Detalle Acto Administrativo:

REGISTRAMOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL SEGUN AUTO 204 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021. DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL ENTRE EL 30 DE JUNIO DE 2019 AL 29 DE JUNIO DE 2021

Detalle Facturado

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1	870,418.00	870,418.00



SUBTOTAL: 870,418.00

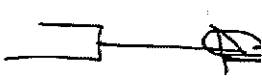
RECARGO: 0.00

DESCUENTO: 0.00

TOTAL A PAGAR: 870,418.00

(415) 7705998978737 (8020) 0000917549 (3900) 000000870418 (96) 20220131

SON: OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS EN M/CTE



DIRECTOR GENERAL

Favor consignar en BANCOLOMBIA a la Cuenta de Ahorro No. 52372995405 Convenio No. 75630 o en el Banco BBVA a la Cuenta Corriente No. 93823019743, enviar copia de consignación al correo: tesoreria@corpocesar.gov.co

"Por mandato del artículo 96 de la Ley 633 de 2000, "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos. De conformidad con la Resolución 0374 del 10 de agosto de 2021. Los usuarios sujetos a pago del servicio de seguimiento ambiental tienen derecho a presentar reclamaciones dentro del plazo establecido para el pago oportuno de la misma; la cual deberá presentar y tramitar en los términos del derecho de petición, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1, numeral 9 de la citada resolución".

N

CLIENTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

FACTURA DE VENTA No. 3583 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

Fecha de Emisión: 31 de ene. de 2022

Fecha de Vencimiento: 31 de ene. de 2022

Referencia de Pago: 917549

SUBTOTAL: 870,418.00

RECARGO: 0.00

DESCUENTO: 0.00

TOTAL A PAGAR: 870,418.00



(415) 7705998978737 (8020) 0000917549 (3900) 000000870418 (96) 20220131

SON: OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS EN M/CTE

BANCO



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-

Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

6

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	
FACTURA DE VENTA No. 3583 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES	Fecha de Emisión: 31 de ene. de 2022
NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO	Fecha de Vencimiento: 31 de ene. de 2022
	Referencia de Pago: 917549
	SUBTOTAL: 870,418.00
	RECARGO: 0.00
	DESCUENTO: 0.00
	TOTAL A PAGAR: 870,418.00
Son: OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS EN M/CTE	

CORPOCESAR



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

7



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar - Cesar, Teléfono: 5748960, Fax: 5737181
NIT: 892.301.483-2



LIQUIDACIÓN No. 3654 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Fecha de Emisión: 28 de mar. de 2022

Fecha de Vencimiento: 28 de abr. de 2022
Referencia de Pago: 917667

Datos del Cliente

Nombre o Razón Social: ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

NIT/CC: 88147614 - 4 Telefono: 3127066109 Vigencia: 2022

Dirección: VEREDA LOS MIRADORES

Ciudad: AGUACHICA Departamento: CESAR

Detalle Acto Administrativo:

Expediente: CPRC - 283 - 2018, Acto Administrativo: AUTO N° 229 DEL 16 DE JULIO DE 2021, Fecha Seguimiento 10 de Agosto de 2021, Tipo Instrumento de Control Ambiental: Planes de Contingencia ; Período Liquidado: 29/diciembre/2020 - 28/diciembre/2021.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1	915,212.00	915,212.00

	SUBTOTAL:	915,212.00
	RECARGO:	0.00
	DESCUENTO:	0.00
	TOTAL A PAGAR:	915,212.00

SON: NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS EN M/CTE



Favor consignar en BANCOLOMBIA a la Cuenta de Ahorro No. 52372995405 Convenio No. 75630 o en el Banco BBVA a la Cuenta Corriente No. 93823019743, enviar copia de consignación al correo: tesoreria@corpocesar.gov.co

"Por mandato del artículo 96 de la Ley 633 de 2000, "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos. De conformidad con la Resolución 0374 del 10 de agosto de 2021, Los usuarios sujetos a pago del servicio de seguimiento ambiental tienen derecho a presentar reclamaciones dentro del plazo establecido para el pago oportuno de la misma; la cual deberá presentar y tramitar en los términos del derecho de petición, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1, numeral 9 de la citada resolución"

DIRECTOR GENERAL

N

CLIENTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

FACTURA DE VENTA No. 3654 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO



Fecha de Emisión: 28 de mar. de 2022

Fecha de Vencimiento: 28 de abr. de 2022

Referencia de Pago: 917667

SUBTOTAL: 915,212.00

RECARGO: 0.00

DESCUENTO: 0.00

TOTAL A PAGAR: 915,212.00

SON: NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS EN M/CTE

BANCO



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

8

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	
FACTURA DE VENTA No. 3654 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES	Fecha de Emisión: 28 de mar. de 2022
NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO	Fecha de Vencimiento: 28 de abr. de 2022
	Referencia de Pago: 917667
	SUBTOTAL: 915,212.00
	RECARGO: 0.00
	DESCUENTO: 0.00
	TOTAL A PAGAR: 915,212.00
Son: NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS EN M/CTE	

CORPOCESAR



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

9



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar - Cesar, Teléfono: 5748960, Fax: 5737181
NIT: 892.301.483-2



LIQUIDACIÓN No. 4365 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022

Fecha de Vencimiento: 24 de oct. de 2022
Referencia de Pago: 919990

Datos del Cliente

Nombre o Razón Social: ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

NIT/CC: 88147614 - 4 Telefono: 3127066109 Vigencia: 2022

Dirección: KM 54 VÍA SAN MARTÍN

Ciudad: AGUACHICA Departamento: CESAR

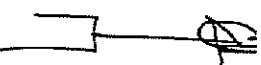
Detalle Acto Administrativo:

Expediente: CJA-121-2004 . Acto Administrativo: Resolucion No 0698 del 11 de junio de 2014, Fecha Seguimiento 23 de septiembre de 2021 ,Tipo Instrumento de Control Ambiental; Permiso de vertimiento de aguas residuales domesticas (ARD) y (ARnD); Periodo Liquidado: 27/06/21 - 26/06/22.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1	457,378.00	457,378.00

	SUBTOTAL:	457,378.00
	RECARGO:	0.00
	DESCUENTO:	0.00
	TOTAL A PAGAR:	457,378.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS EN M/CTE



Favor consignar en BANCOLOMBIA a la Cuenta corriente No. 523 72995405 Convenio No. 75630 o en el Banco BBVA a la Cuenta Corriente No. 93823019743, enviar copia de consignación al correo: tesoreria@corpocesar.gov.co
"Por mandato del artículo 96 de la Ley 633 de 2000, "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos. De conformidad con la Resolución 0374 del 10 de agosto de 2021, Los usuarios sujetos a pago del servicio de seguimiento ambiental tienen derecho a presentar reclamaciones dentro del plazo establecido para el pago oportuno de la misma; la cual deberá presentar y tramitar en los términos del derecho de petición, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1, numeral 9 de la citada resolución"

DIRECTOR GENERAL

N

CLIENTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

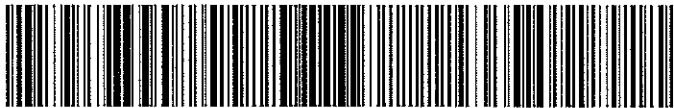
FACTURA DE VENTA No. 4365 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022

Fecha de Vencimiento: 24 de oct. de 2022

Referencia de Pago: 919990



SUBTOTAL: 457,378.00

RECARGO: 0.00

DESCUENTO: 0.00

TOTAL A PAGAR: 457,378.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS EN M/CTE

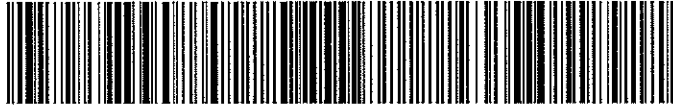
BANCO



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
CORPOCESAR-

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2022
LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO
ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIL
88147614"

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	
FACTURA DE VENTA No. 4365 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES	Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022
NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO	Fecha de Vencimiento: 24 de oct. de 2022
	Referencia de Pago: 919990
	SUBTOTAL: 457,378.00
	RECARGO: 0.00
	DESCUENTO: 0.00
	TOTAL A PAGAR: 457,378.00
(415) 7709998978737 (8020) 0000919990 (3900) 000000457378 (96) 20221024	
Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS EN M/CTE	

CORPOCESAR



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

11



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar - Cesar, Teléfono: 5748960, Fax: 5737181
NIT: 892.301.483-2



LIQUIDACIÓN No. 4367 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022

Fecha de Vencimiento: 24 de oct. de 2022
Referencia de Pago: 920018

Datos del Cliente

Nombre o Razón Social: ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

NIT/CC: 88147614 - 4

Teléfono: 3127066109

Vigencia: 2022

Dirección: CL 4A No. 33-08

Ciudad: AGUACHICA

Departamento: CESAR

Detalle Acto Administrativo:

Expediente: CJA-121-2004 . Acto Administrativo: Resolución No 0698 del 11 de junio de 2015, Fecha Seguimiento 28 de julio de 2022 .Tipo Instrumento de Control Ambiental: Permiso de vertimiento de aguas residuales domesticas (ARD) y (ARnD): Período Liquidado: 27/06/22 - 26/06/23.

Detalle Facturado

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1	483,083.00	483,083.00



(415) 7709998978737 (8020) 0000920018 (3900) 00000483083 (96) 20221024

SUBTOTAL: 483,083.00
RECARGO: 0.00
DESCUENTO: 0.00
TOTAL A PAGAR: 483,083.00

CLIENTE

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS EN M/CTE

DIRECTOR GENERAL

Favor consignar en BANCOLOMBIA a la Cuenta corriente No. 52372995405 Convenio No. 75630 o en el Banco BBVA a la Cuenta Corriente No. 93823019743, enviar copia de consignación al correo: tesoreria@corpocesar.gov.co
"Por mandato del artículo 96 de la Ley 633 de 2000, "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos. De conformidad con la Resolución 0374 del 10 de agosto de 2021, Los usuarios sujetos a pago del servicio de seguimiento ambiental tienen derecho a presentar reclamaciones dentro del plazo establecido para el pago oportuno de la misma; la cual deberá presentar y tramitar en los términos del derecho de petición, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1, numeral 9 de la citada resolución."

N

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

FACTURA DE VENTA No. 4367 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

NIT / CC: 88147614

ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022

Fecha de Vencimiento: 24 de oct. de 2022

Referencia de Pago: 920018



(415) 7709998978737 (8020) 0000920018 (3900) 00000483083 (96) 20221024

SUBTOTAL: 483,083.00
RECARGO: 0.00
DESCUENTO: 0.00
TOTAL A PAGAR: 483,083.00

BANCO

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS EN M/CTE



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

12

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	
FACTURA DE VENTA No. 4367 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES	Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022
NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO	Fecha de Vencimiento: 24 de oct. de 2022
	Referencia de Pago: 920018
	SUBTOTAL: 483,083.00
	RECARGO: 0.00
	DESCUENTO: 0.00
	TOTAL A PAGAR: 483,083.00
(415) 770999 8978737 (8020) 0000920018 (3900) 000000483083 (96) 20221024	
Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS EN M/CTE	

CORPOCESAR



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"



CODIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar - Cesar, Teléfono: 5748960, Fax: 5737181
NIT: 892.301.483-2



LIQUIDACIÓN No. 4368 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022

Fecha de Vencimiento: 28 de oct. de 2022

Referencia de Pago: 920019

Datos del Cliente

Nombre o Razón Social: ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

NIT/CC: 88147614 - 4

Teléfono: 3127066109

Vigencia: 2022

Dirección: CL 4A No. 33-08

Ciudad: AGUACHICA

Departamento: CESAR

Detalle Acto Administrativo:

Expediente: CJA-005-2014, Acto Administrativo: Resolución No 0700 del 11 de junio de 2014, Fecha Seguimiento: 23 de septiembre de 2021, Tipo Instrumento de Control Ambiental: Permiso de vertimiento de aguas residuales domésticas (ARD) y (ARnD); Período Liquidado: 30/06/2021 - 29/06/2022. EDS EL DORADO No. 2

Detalle Facturado

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1	457,378.00	457,378.00



(415) 7709998978737 (8020) 0000920019 (3900) 000000457378 (96) 20221028

SUBTOTAL: 457,378.00

RECARGO: 0.00

DESCUENTO: 0.00

TOTAL A PAGAR: 457,378.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS EN M/CTE

DIRECTOR GENERAL

Favor consignar en BANCOLOMBIA a la Cuenta corriente No. 52372995405 Convenio No. 75630 o en el Banco BBVA a la Cuenta Corriente No. 93823019743, enviar copia de consignación al correo: tesoreria@corpocesar.gov.co
"Por mandato del artículo 96 de la Ley 633 de 2000, "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos. De conformidad con la Resolución 0374 del 10 de agosto de 2021, Los usuarios sujetos a pago del servicio de seguimiento ambiental tienen derecho a presentar reclamaciones dentro del plazo establecido para el pago oportuno de la misma; la cual deberá presentar y tramitar en los términos del derecho de petición, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1, numeral 9 de la citada resolución"

N

CLIENTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

FACTURA DE VENTA No. 4368 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

NIT / CC: 88147614

ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022

Fecha de Vencimiento: 28 de oct. de 2022

Referencia de Pago: 920019



(415) 7709998978737 (8020) 0000920019 (3900) 000000457378 (96) 20221028

SUBTOTAL: 457,378.00

RECARGO: 0.00

DESCUENTO: 0.00

TOTAL A PAGAR: 457,378.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS EN M/CTE

BANCO



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-

Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

14

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	
FACTURA DE VENTA No. 4368 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES	Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022
NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO	Fecha de Vencimiento: 28 de oct. de 2022
	Referencia de Pago: 920019
	SUBTOTAL: 457,378.00
	RECARGO: 0.00
	DESCUENTO: 0.00
	TOTAL A PAGAR: 457,378.00
(415) 7709998978737 (8020) 0000920019 (3900) 000000457378 (96) 20221028	
Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS EN M/CTE	

CORPOCESAR



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

15



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar - Cesar, Teléfono: 5748960, Fax: 5737181
NIT: 892.301.483-2



LIQUIDACIÓN No. 4393 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022

Fecha de Vencimiento: 28 de oct. de 2022
Referencia de Pago: 920054

Datos del Cliente

Nombre o Razón Social: ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

NIT/CC: 88147614 - 4

Teléfono: 3127066109

Vigencia: 2022

Dirección: CL 4A No. 33-08

Ciudad: AGUACHICA

Departamento: CESAR

Detalle Acto Administrativo:

Expediente: CJA 72-2008, Acto Administrativo: Resolución No. 0467 del 08 de mayo de 2014, Fecha Seguimiento: 44748, Fecha Seguimiento: Concesión de Aguas Subterráneas: Período Liquidado: 2022.

Detalle Facturado

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1	966,690.00	966,690.00



SUBTOTAL: 966,690.00
RECARGO: 0.00
DESCUENTO: 0.00
TOTAL A PAGAR: 966,690.00

(415) 7709998978737 (8020) 0000920054 (3900) 00000966690 (96) 20221028

SON: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS EN M/CTE

DIRECTOR GENERAL

Favor consignar en BANCOLOMBIA a la Cuenta corriente No. 52372995405 Convenio No. 75630 o en el Banco BBVA a la Cuenta Corriente No. 93823019743, enviar copia de consignación al correo: tesoreria@corpocesar.gov.co
"Por mandato del artículo 96 de la Ley 633 de 2000, "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos. De conformidad con la Resolución 0374 del 10 de agosto de 2021, Los usuarios sujetos a pago del servicio de seguimiento ambiental tienen derecho a presentar reclamaciones dentro del plazo establecido para el pago oportuno de la misma; la cual deberá presentar y tramitar en los términos del derecho de petición, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1, numeral 9 de la citada resolución."

N

CLIENTE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

FACTURA DE VENTA No. 4393 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

NIT / CC: 88147614

ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022
Fecha de Vencimiento: 28 de oct. de 2022
Referencia de Pago: 920054



SUBTOTAL: 966,690.00
RECARGO: 0.00
DESCUENTO: 0.00
TOTAL A PAGAR: 966,690.00

(415) 7709998978737 (8020) 0000920054 (3900) 00000966690 (96) 20221028

SON: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS EN M/CTE

BANCO



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



16

Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

16

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	
FACTURA DE VENTA No. 4393 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES	Fecha de Emisión: 23 de ago. de 2022
NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO	Fecha de Vencimiento: 28 de oct. de 2022
	Referencia de Pago: 920054
	SUBTOTAL: 966,690.00
	RECARGO: 0.00
	DESCUENTO: 0.00
	TOTAL A PAGAR: 966,690.00
Son: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS EN M/CTE	

CORPOCESAR



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-

Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

17

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	
FACTURA DE VENTA No. 4444 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES	Fecha de Emisión: 26 de sept. de 2022
NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO	Fecha de Vencimiento: 25 de nov. de 2022
	Referencia de Pago: 920218
	SUBTOTAL: 483,083.00
	RECARGO: 0.00
	DESCUENTO: 0.00
	TOTAL A PAGAR: 483,083.00
(415) 7709998978737 (8020) 0000920218 (3900) 000000483083 (96) 20221125	
Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS EN M/CTE	

CORPOCESAR



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Resolución No. 0922 del 22 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL A ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88147614"

18



CODIGO: PCA-05-F-14
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 20/09/2019



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar - Cesar, Teléfono: 5748960, Fax: 5737181
NIT: 892.301.483-2



LIQUIDACIÓN No. 4444 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Fecha de Emisión: 26 de sept. de 2022 Fecha de Vencimiento: 25 de nov. de 2022
Referencia de Pago: 920218

Datos del Cliente

Nombre o Razón Social: ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

NIT/CC: 88147614 - 4 Telefono: 3127066109 Vigencia: 2022

Dirección: CL 4A No. 33-08

Ciudad: AGUACHICA Departamento: CESAR

Detalle Acto Administrativo:

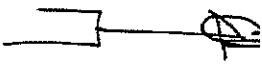
Expediente: CJA-005-2014, Acto Administrativo: Resolución No 0700 del 11 de junio de 2014, Fecha Seguimiento: 44770, Tipo Instrumento de Control Ambiental: Permiso de vertimiento de aguas residuales domesticas (ARD) y (ARnD); Período Liquidado: 30/06/2022 - 29/06/2023.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1	483,083.00	483,083.00

 (415) 7709998978737 (8020) 0000920218 (3900) 000000483083 (96) 20221125	SUBTOTAL:	483,083.00
	RECARGO:	0.00
	DESCUENTO:	0.00
	TOTAL A PAGAR:	483,083.00

CLIENTE

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS EN M/CTE


DIRECTOR GENERAL

Favor consignar en BANCOLOMBIA a la Cuenta de Ahorro No. 52305509218 Convenio No. 78171 enviar copia de consignación al correo: tesoreria@corpocesar.gov.co

De conforme con lo dispuesto en el Decreto 1390 del 2 de agosto de 2018; Artículo 2.2.9.12.4.1. Forma de cobro y recaudo. "los titulares del aprovechamiento forestal maderable en bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público o privado, tendrán derecho a presentar reclamos y aclaraciones escritos con relación al cobro de la tasa de aprovechamiento forestal ante la autoridad competente (30) días calendario siguientes a la fecha límite de pago establecida en el documento de cobro. Presentada la reclamación, la autoridad ambiental competente deberá resolverla de conformidad con la normativa que regula el derecho de petición".

N

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

FACTURA DE VENTA No. 4444 - TASAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

NIT / CC: 88147614 ALVAREZ ASCANIO CLODOMIRO

Fecha de Emisión: 26 de sept. de 2022

Fecha de Vencimiento: 25 de nov. de 2022

Referencia de Pago: 920218


(415) 7709998978737 (8020) 0000920218 (3900) 000000483083 (96) 20221125

SUBTOTAL: 483,083.00

RECARGO: 0.00

DESCUENTO: 0.00

TOTAL A PAGAR: 483,083.00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS EN M/CTE

BANCO